

CERTIFICADO DE APERTURA ARCHIVO ELECTRÓNICO AC

Expediente CO-GR-24-041 “Suministro de productos de alimentación en la C.N. Santa María de Garoña”

Sandra Ávila Ruiz, con NIF nº 53745623M, Técnico del Departamento de Compras de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.M.E., S.A. (Enresa), como Secretaria de la reunión para procedimientos simplificados art. 159.6 de la LCSP

CERTIFICA

Que en la sesión celebrada el día 19 de julio de 2024 en relación con el punto 3 del orden del día, apertura archivo electrónico AC, valoración de ofertas, comprobación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados, clasificación de licitadores y propuesta de adjudicación, en su caso, del expediente de referencia:

- a) Se comprueba que ha presentado oferta electrónica dentro del plazo establecido el siguiente licitador:
 - MARÍA NIEVES HERRÁN BARCINA
- b) Se procede a la apertura del archivo electrónico AC.
- c) Se concluye que la documentación presentada es correcta.
- d) Se da lectura de la proposición económica con el siguiente resultado:

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO MÁXIMO DE LICITACIÓN IVA EXCLUIDO	PRECIO UNITARIO OFERTADO (con dos decimales) IVA EXCLUIDO
Azúcar Blanquilla 1 kg	1,60 €/paquete	1,58
Azúcar blanquilla sobres 300g	1,61 €/caja	1,59
Café soluble descafeinado 200 g	6,00 €/bote	5,98
Café descafeinado molido 250 g	2,50 €/paquete	2,45
Café molido natural superior 250 g	2,50 €/paquete	2,45
Infusión manzanilla bolsitas unitarias	0,06 €/unidad	0,06
Infusión Té bolsitas unitarias	0,06 €/unidad	0,06
Infusión jengibre bolsitas unitarias	0,10 €/unidad	0,10
Leche semidesnatada brick 1 litro	1,35 €/brick	1,30

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO MÁXIMO DE LICITACIÓN IVA EXCLUIDO	PRECIO UNITARIO OFERTADO (con dos decimales) IVA EXCLUIDO
Leche sin lactosa brick 1 litro	1,40 €/brick	1,37
Galletas danesas lata 400 gr	5 €/Lata	4,95
Sacarina dosificadora	3,40 €/dosificador	3,30
Botellas agua 50cl	0,55 €/botella	0,53
Cajas de 6 kg con piezas de fruta natural variada	28 €/caja	27,50
Ensaladas variadas individuales	3,65 €/unidad	3,60
Vasos biodegradables	0,07 €/unidad	0,07
Paletinas café/ bolsas 100 unidades	1,40 €/bolsa	1,40

- e) Se comprueba que los precios ofertados no superan los máximos establecidos.
- f) Se hace constar que el licitador no tiene intención de subcontratar.
- g) Se realiza la valoración con el siguiente resultado:

Empresas	Puntuación oferta económica
MARÍA NIEVES HERRÁN BARCINA	100

- h) Se comprueba que la oferta no incurre en valores anormales o desproporcionados de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego tipo.
- i) Como la propuesta se ajusta a lo solicitado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.4 f) 3 de la LCSP y conforme ha declarado el licitador en la declaración responsable de cumplimiento de requisitos previos, se comprueba que MARÍA NIEVES HERRÁN BARCINA ha solicitado la inscripción en ROLECSP con anterioridad a la fecha límite de presentación de ofertas.
- j) Se acuerda requerirle, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.4 f) 4 de la LCSP, la presentación en el plazo de siete días hábiles de toda la documentación indicada en el apartado 8 del pliego tipo de cláusulas administrativas particulares que no figura en el ROLECSP. En concreto, deberá presentar documentación acreditativa de:
- Capacidad de obrar y representación (DNI).

- Solvencia económica y financiera.
- Solvencia técnica y profesional.
- Cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

LA SECRETARIA

Sandra Ávila Ruiz